

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR APPLUS NORCONTROL, S.L.U COMO LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO EXPEDIENTE DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PA 38/24 (EXPTE: 699/2024).

En Córdoba, siendo las nueve horas del día 28 de octubre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la verificación de la documentación justificativa de los requisitos previos en el Procedimiento Abierto del expediente núm. 699/2024, para la contratación de los **SERVICIOS DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIONES DE OBRA, DIRECCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE FOMENTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y DISTRITO SANITARIO GUADALQUIVIR (FINANCIADO 85% CON FONDOS feder del marco 2021-27), (PA 38/24).**

PRESIDENTA

D^a. M^a Luisa García Alijo
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto.

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituída la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior de la Mesa de Contratación de 10 de octubre de 2025, en la que se acordó elevar al órgano de contratación la *propuesta de adjudicación* del contrato de referencia, a favor de la empresa **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.**

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LUISA GARCIA ALIJO

06/11/2025

EVA MARIA ROJAS CALVO

VERIFICACIÓN

BndJA43QGE7HGDMM6HXA98SG7HKVJ4

PÁG. 1/2



asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5 del PCAP, se procede a la calificación de la documentación justificativa de los requisitos previos a la adjudicación.

Calificada dicha documentación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, solicitar subsanación a la empresa **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.** indicándole que del examen de la documentación aportada en este trámite de verificación, se le requiere para que subsane la documentación relacionada a continuación:

1. De acuerdo al pliego para acreditar la solvencia económica y financiera deberá presentar una declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, el cual será igual o superior al presupuesto base de licitación (IVA excluido) de los lotes a que se licite, en virtud del artículo 87, apartado 1.a) de la LCSP.

2. De acuerdo al pliego para acreditar la solvencia técnica y profesional se aportará una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato y en el ámbito la redacción de proyectos de eficiencia energética, en el curso de como máximo los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el años de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato, debiéndose indicar para su justificación el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos

3. Debe presentar una certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005 de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el modelo Anexo XII del Pliego

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las nueve horas y veinte minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	06/11/2025	
	EVA MARIA ROJAS CALVO		
VERIFICACIÓN	BndJA43QGE7HGDMM6HXA98SG7HKVJ4	PÁG. 2/2	